

**ANEXO 1 A LA ORDEN DE SUSCRIPCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DEL
BONO ESTRUCTURADO SOBRE ÍNDICE SERIE 2015-296 VTO. 2020 (ISIN
XS1330425551)¹**

1. Pago de Cupones.

El cálculo del Cupón dependerá del cumplimiento de la condición que aparece en las fórmulas que se indican a continuación. Deberá aplicarse una sola fórmula para el cálculo de cada Cupón:

A) Si y sólo si se cumple la siguiente condición en los tres índices subyacentes se abonará a los Titulares, el siguiente importe por cada Bono:

$$\left(\frac{Index_{i,t}}{Index_{i,0}} \right) \geq 100\% \\ t = 1, \dots, 20$$

- En la Fecha de Pago t =1, a 20 el 2,55 % de su Importe Nominal;

B) Si y sólo si se cumple la siguiente condición en dos de los tres índices subyacentes se abonará a los Titulares, el siguiente importe por cada Bono:

$$\left(\frac{Index_{i,t}}{Index_{i,0}} \right) \geq 100\% \\ t = 1, \dots, 20$$

- En la Fecha de Pago t =1, a 20 el 1,70% de su Importe Nominal;

C) Si y sólo si se cumple la siguiente condición en uno de los tres índices subyacentes se abonará a los Titulares, el siguiente importe por cada Bono:

$$\left(\frac{Index_{i,t}}{Index_{i,0}} \right) \geq 100\% \\ t = 1, \dots, 20$$

- En la Fecha de Pago t =1, a 20 el 0,85% de su Importe Nominal;

D) En caso de que las anteriores condiciones no se cumplan, se abonará a los Titulares el 0% de su Importe Nominal.

2. Importe a reembolsar.

¹ Los términos que en el presente Anexo se emplean en mayúsculas tendrán el significado que se les da en la Orden de Suscripción, salvo que en este Anexo se establezca otra cosa.

En caso de que los Bonos no se hayan cancelado anticipadamente, éstos vencerán en la Fecha de Vencimiento y se abonará a los Titulares el siguiente importe por cada Nota:

- ☛ En cualquiera de las Fechas de Pago (desde t=1 a t=19);

El 100% de su Importe Nominal (además del pago del Cupón, descrito en el punto 1 anterior); si y sólo si se cumple la siguiente condición;

$$\text{Min}_{i=1}^3 \left(\frac{\text{Index}_{i,t}}{\text{Index}_{i,0}} \right) \geq 100\%$$

t = 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19.

Es decir, que el Valor en las fechas de Determinación t=1 a t=19 de los tres índices subyacentes de referencia fuese igual o superior a su Valor Inicial

- ☛ En la Fecha de Vencimiento (t=20):

- El 100% de su Importe Nominal (además del pago del Cupón descrito en el punto 1 anterior); si se cumple la siguiente condición;

$$\text{Min}_{i=1}^3 \left(\frac{\text{Index}_{i,20}}{\text{Index}_{i,0}} \right) \geq 50\%$$

Es decir, que el Valor Final de los tres índices subyacentes de referencia fuese igual o superior al 50% de su Valor Inicial

- En el caso de que no cumpla ninguna de las dos condiciones anteriores, el importe que resulte de aplicar la siguiente fórmula;

$$\text{Importe Nominal} * \text{Min}_{i=1}^3 \left(\frac{\text{Index}_{i,20}}{\text{Index}_{i,0}} \right)$$

Es decir, al Titular se le devolverá el Importe Nominal del Bono reducido según corresponda a la depreciación del índice de peor comportamiento.

4. Determinación del nivel del Índice.

Index_{i,t}: el nivel oficial de cierre de cada Índice i publicado en la Fecha de Determinación t.

Index_{i,0}: el nivel oficial de cierre de cada Índice i publicado en la Fecha de Determinación t = 0.

Index_{i,20}: el nivel oficial de cierre de cada Índice i publicado en la Fecha de Determinación t = 20.

Index i:

(i=1) EURO STOXX 50 (Código Bloomberg: SX5E Index)
(i=2) IBEX 35 (Bloomberg Code: IBEX Index)
(i=3) S&P 500 (Bloomberg Code: SPX Index)

Fechas de Determinación t:

t	Fechas de Determinación	Fechas de Pago
0.	3 diciembre 2015	No aplica
1.	10 marzo 2016	17 marzo 2016
2.	10 junio 2016	17 junio 2016
3.	12septiembre 2016	19 septiembre 2016
4.	12 diciembre 2016	19 diciembre 2016
5.	10 marzo 2017	17 marzo 2017
6.	12 junio 2017	19 junio 2017
7.	11 septiembre 2017	18 septiembre 2017
8.	11 diciembre 2017	18 diciembre 2017
9.	12 marzo 2018	19 marzo 2018
10.	11 junio 2018	18 junio 2018
11.	10 septiembre 2018	17 septiembre 2018
12.	10 diciembre 2018	17 diciembre 2018
13.	11 marzo 2019	18 marzo 2019
14.	10 junio 2019	17 junio 2019
15.	10 septiembre 2019	17 septiembre 2019
16.	10 diciembre 2019	17 diciembre 2019
17.	10 marzo 2020	17 marzo 2020
18.	10 junio 2020	17 junio 2020
19.	10 septiembre 2020	17 septiembre 2020
20.	10 diciembre 2020	17 diciembre 2020